



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

47

**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

#### Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

En el anuncio número (02/9.150/12), publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 296, de 12 de diciembre de 2012, página 74, que hace referencia a “Edicto número 37/2012. Departamento de Disciplina y Control Administrativo”, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

En el párrafo tercero:

Donde dice: “por la que se acuerda el inicio...”.

Debe decir: “por la que se acuerda la resolución...”.

Madrid, a 17 de diciembre de 2012.

(03/41.035/12)

